

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-231018

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 402

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””402) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Santiago Antonio Morán, Director Financiero, somete a consideración solicitud para realizar aceptación de dación en pago.
- II- Que mediante acuerdo municipal número 384 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 9 de octubre de 2018, se acordó admitir la solicitud de dación en pago, presentada por el Comité de Proyección Social El Salvador, entidad que adeuda a la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, un total de US\$5,648.71, hasta octubre de 2018.
- III- Que el Comité de Proyección Social El Salvador, es una organización sin fines de lucro y que con el objeto de lograr la sostenibilidad de sus programas sociales, se dedica al desarrollo de diferentes programas de capacitación y entrenamientos de alta gerencia, de los cuales ha presentado oferta técnica económica, a la Institución.
- IV- Que el área a cargo del Plan de Capacitación de la Institución es la Dirección de Talento Humano, y que mediante acuerdo municipal número 384 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 9 de octubre de 2018, se acordó nombrar como perito valuador a la Licenciada Catalina Concepción Chinchilla de Escobar, Directora de Talento Humano, para el trámite de dicha dación.
- V- Que en el Plan de Capacitación 2018, no se contemplaron los temas ofertados por el Comité de Proyección Social, que son: COACHING EFECTIVO, TEAM BUILDING, LIDERAZGO COMO HERRAMIENTA DE PLANIFICACION y FORMANDO EQUIPOS EFECTIVOS DE TRABAJO, ya que dichos temas, no son impartidos como cursos cerrados por INSAFORP.
- VI- Que la Licenciada Catalina Concepción Chinchilla de Escobar, nombrada como perito valuador, considera de valor, impartir, a los funcionarios, el tema TEAM BUILDING, cuyo objetivo principal es la integración como equipo de trabajo, para el logro de metas y objetivos, haciendo uso de herramientas importantes de gestión y control, asimismo, la oferta económica resulta conveniente para la

Institución, ya que el Comité de Proyección Social, cuenta con sus propias instalaciones, facilidades y servicios.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Aceptar la propuesta de Dación de Pago, por servicios de Capacitación del tema TEAM BUILDING, para el personal de nivel de Dirección de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, por un monto de CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$5,640.00).**
- 2. Autorizar a la Dirección de Talento Humano, para que gestione y coordine todo lo relacionado a la capacitación del tema TEAM BUILDING.**
- 3. Autorizar a la Dirección Financiera, a través de las unidades correspondientes, para que aplique nota de abono (por tributos adeudados a la AMST), a favor del Comité de Proyección Social El Salvador, y el acta de recepción final, de conformidad a lo pactado, por el valor de CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$5,640.00).-Comuníquese""".**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los veintitrés días del mes de octubre de dos mil dieciocho.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTES: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**